



EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XI Y ARTICULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Congreso del Estado detenta la potestad Constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas que le presenten los organismos públicos descentralizados paramunicipales que prestan servicios de agua potable; facultad realizada a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado *OSAFIG*, en los términos y facultades establecidas en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su correlativo 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En consecuencia, corresponde a esta Soberanía, expedir el Decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de las cuentas públicas, a más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación, con base en el contenido del Informe de Resultados que le remita el *OSAFIG*.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la C. M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío, en su carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumió el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO. La encargada del despacho de la titularidad del *OSAFIG*, turnó mediante oficio 473/2014 del 29 de septiembre de 2014, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Congreso del Estado, el *Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala* correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, radicada bajo expediente número (XVII) FS/13/13. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 33, fracciones XI y XXXIX, 116, fracción V, y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 34 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

TERCERO. El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, notificó al C. Ing. José Dueñas Fuentes, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, referida en lo sucesivo



como *COMAPAC*, el inicio de la revisión y fiscalización a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del organismo operador de agua a su cargo, mediante oficio 380/2013 del 28 de octubre 2013; asimismo se le comunicó el nombre de los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

CUARTO. El Auditor Superior del Estado efectuó la entrega física y legal del Informe de Auditoría y las Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y de Obra Pública; correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la *COMAPAC*, mediante oficio 332/2014 recibido el 28 de agosto de 2014. Otorgando un plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del referido oficio, para que se diera respuesta y exhibiera los elementos, justificaciones y aclaraciones que a su derecho convengan de las observaciones señaladas.

QUINTO. Con oficio 32/2014 del 05 de septiembre de 2014, la Entidad Fiscalizada solicitó ampliación de plazo para dar respuesta a las Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, y de Obra Pública; correspondientes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013. Petición a la que se dio formal respuesta, con oficio 362/2014, del 05 de septiembre de 2014, otorgándole 7 (siete) días hábiles adicionales improrrogables al plazo otorgado inicialmente.

Asimismo mediante oficio sin número y recibido el 19 de septiembre del 2014 por el *OSAFIG*, la entidad fiscalizada dio respuesta en tiempo y forma a las acciones, recomendaciones y observaciones formuladas, las cuales se recibieron para su análisis, valoración e integración del Informe de Resultados que se entrega a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Congreso del Estado de Colima.

SEXTO. El Ing. José Manuel Dueñas Fuentes, Director General de la *COMAPAC*, envió con oficio sin número del 02 de marzo de 2014, al Congreso del Estado, la cuenta pública del organismo operador de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Remitida por el Congreso del Estado, al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, mediante memorándum 125 del 03 de abril de 2014. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 33, fracción XI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SÉPTIMO. El Programa Anual de Auditoría aplicado por el *OSAFIG* para la revisión, comprendió la planeación, estudio general de la entidad y estudio del marco legal aplicable a la entidad, estudio y evaluación del control interno, análisis de procesos administrativos, cálculo, verificación física y documental, confirmaciones y compulsas de datos, visitas e inspección física, verificación de registros contables y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

auditoría que se consideraron pertinentes para obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes respecto del objetivo de la revisión.

OCTAVO. La cuenta pública de la COMAPAC, para el ejercicio fiscal 2013, contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
CIRCULANTE	
Bancos	2,513,449.66
Deudores diversos	-64,729.56
IVA acreditable	5,740,732.87
Anticipo obras	1,997,505.08
TOTAL CIRCULANTE	\$10,186,958.05
FIJO	
Equipo de computo	84,514.97
Maquinaria y equipo	1,334,447.85
Equipo de desazolve	59,532.20
Mobiliario y equipo de oficina	54,916.61
Equipo de transporte	376,509.51
Terreno	16,200.00
Otros Bienes	172,558.41
TOTAL FIJO	\$2,098,679.55
SUMA DEL ACTIVO	\$12,285,637.60
PASIVO	
CIRCULANTE	
Acreedores diversos	5,546,526.24
Proveedores	354,717.92
Impuestos por pagar	116,522.18
IVA trasladado	787,398.83
TOTAL CIRCULANTE	6,805,165.17
SUMA PASIVO	\$6,805,165.17
CAPITAL	
Patrimonio Municipal	1,966,356.92
Utilidades acumuladas ejercicios Anteriores	-2,817,820.27
Resultado de ejercicio 2006	628,532.22
Resultados ejercicios 2007	-106,471.27
Resultado ejercicio 2008	-832,263.52
Resultado del ejercicio 2009	-685,294.79
Resultado ejercicio 2010	2,385,379.31
Resultado ejercicio 2011	2,495,616.83
Resultado ejercicio 2012	935,485.12
TOTAL CAPITAL	\$3,969,520.55
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	1,512,900.68
SUMA DEL CAPITAL	\$5,482,421.23
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$12,287,586.40



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
Agua potable	4,117,927.31
Drenaje	1,067,305.19
Conexiones de agua	35,416.49
Aprovechamientos	348,091.06
Descuentos	-906,299.07
Conexiones de drenaje	35,272.71
Productos	3,445.01
Otros ingresos	10,368,834.78
TOTAL INGRESOS	15,069,993.48
EGRESOS	
Servicios personales permanente	2,891,566.40
Servicios personal súper numerarios	202,157.01
Materiales y suministros	296,896.61
Conservación y mantenimiento	490,472.34
Servicios generales	936,125.29
Prestaciones y seguro social	939,398.74
Otras prestaciones	612,204.55
Erogaciones especiales	365,599.97
Gastos Financieros	12,628.47
Programa APAZU 2013	5,234,054.15
COMAPAC-PROSSAPYS 2013	1,575,989.27
TOTAL EGRESOS	13,557,092.80
UTILIDAD (O PÉRDIDA)	1,512,900.68

NOVENO. En el Informe de Resultados, el *OSAFIG* desglosa la deuda pública de esta Comisión de Agua, como sigue:

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala es a corto plazo por \$6'805,165.17; los cuales corresponden a proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones a terceros y obligaciones fiscales, los cuales se detallan a continuación:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
Acreedores diversos	5,546,526.24
Proveedores	354,717.92
Impuestos por pagar	116,522.18
IVA trasladado	787,398.83
SUMA	6,805,165.17

DÉCIMO. Asimismo, en el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, se desglosa la siguiente información presupuestaria:



A) INGRESOS

Mediante Decreto número 14 expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 01 de diciembre 2012, se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2013, en la que se contempla la recaudación y administración por parte del organismo operador de agua en comento, los recursos resultantes por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y demás, que le faculta la legislación en materia de aguas del Estado de Colima. Estimación de ingresos ascendiente a la cantidad de \$6'700,540.68.

En este ejercicio fiscal, y en el rubro que nos ocupa, la hacienda pública municipal, obtuvo ingresos por \$15'069,993.48; comparándolos con el presupuestado, se observa un incremento de ingresos de \$8'369,452.80; variación que se muestra a continuación:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2013**

CONCEPTO	INGRESO DEL EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Agua potable	4,117,927.31	3,899,719.26	218,208.05
Drenaje	1,067,305.19	1,026,182.16	41,123.03
Conexiones de agua	35,416.49	55,411.87	-19,995.38
Entronques	0.00	71,931.85	-71,931.85
Aprovechamientos	348,091.06	278,402.08	69,688.98
Descuentos	-906,299.07	- 884,413.58	-21,885.49
Conexiones de drenaje	35,272.71	58,000.65	-22,727.94
Productos	3,445.01	10,962.00	-7,516.99
Otros ingresos	10,368,834.78	2,184,344.39	8,184,490.39
SUMA	15,069,993.48	6,700,540.68	8,369,452.80

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la COMAPAC, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$6'700,540.69; autorizado por el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria número 15 del 28 de diciembre de 2012. Comparándolo con el egreso ejercido que fue de \$13'557,092.80, se refleja una erogación de \$6'856,552.11 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013**

CONCEPTO	EGRESOS DEL EJERCICIO 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales permanente	2,891,566.40	3,005,193.00	-113,626.60
Servicios personal súper numerarios	202,157.01	120,000.00	82,157.01
Materiales y suministros	296,896.61	464,841.44	-167,944.83
Conservación y mantenimiento	490,472.34	635,400.00	-144,927.66



2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA

Servicios generales	936,125.29	830,400.00	105,725.29
Prestaciones y seguro social	939,398.74	782,569.57	156,829.17
Otras prestaciones	612,204.55	442,878.02	169,326.53
Erogaciones especiales	365,599.97	203,000.00	162,599.97
Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles	0.00	216,258.66	-216,258.66
Gastos Financieros	12,628.47	0.00	12,628.47
Programa APAZU 2013	5,234,054.15	0.00	5,234,054.15
COMAPAC-PROSSAPYS 2013	1,575,989.27	0.00	1,575,989.27
SUMA	13,557,092.80	6,700,540.69	6,856,552.11

UNDÉCIMO. En el Informe de Resultados, el *OSAFIG*, describe el alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada, de los ingresos y egresos del ejercicio como se detalla:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATI VIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	6,601,844.35	6,206,446.75	94.01%
Convenios programas federales	8,468,149.13	8,239,935.10	97.31%
SUMA	15,069,993.48	14,446,381.85	95.86%
EGRESOS:			
Recursos propios	6,747,049.28	6,429,856.12	95.30%
Recursos federales	6,810,043.42	6,181,658.94	90.77%
SUMA	13,557,092.70	12,611,515.06	93.03%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
APAZU	5,234,054.15	4,450,619.41	85%
PROSSAPYS	1,575,989.27	1,276,190.99	81%
SUMA	6,810,043.42	5,726,810.40	84%

DUODÉCIMO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, se reunieron con la encargada del despacho de la titularidad del *OSAFIG*, para conocer el Informe de Resultados y el estatus de las observaciones solventadas, las parcialmente solventadas o no solventadas, la cuantificación de las mismas, los reintegros efectivos y los pendientes de realizar, las observaciones de cumplimiento normativo y las acciones implementadas por las recomendaciones generadas. Concluyendo que las observaciones asentadas en las Cédulas de Resultados Primarios quedaron, en su mayoría, debidamente solventadas con las aclaraciones, justificaciones y acciones que los funcionarios responsables



atendieron; prevaleciendo, en su caso, observaciones parcialmente solventadas, las cuales, no representan una conducta susceptible de ser sancionada administrativa y económicamente por parte de ésta Soberanía. Pero si, un seguimiento puntual del *OSAFIG*, para generar, conjuntamente con el ente auditado, el cumplimiento de las acciones tendientes a mejorar la gestión pública.

DECIMOTERCERO. Del resultado de la fiscalización a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 del organismo operador de agua, el *OSAFIG* determinó que en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Entidad fiscalizada cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados de las observaciones no solventadas o parcialmente solventadas. Sin embargo, y derivado del estatus que guardan las observaciones y por el incumplimiento a la atención de las acciones promovidas para su solventación, los servidores públicos responsables de las acciones pendientes, dada su naturaleza, no ameritan la imposición de sanciones administrativas y económicas por parte del H. Congreso del Estado.

DECIMOCUARTO. Con base en la información y documentación presentada por el *OSAFIG*, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, y en cumplimiento al artículo 33, fracción XI, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización a la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala correspondiente al ejercicio fiscal 2013, sin observaciones en materia de responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

D E C R E T O No. 426

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, sin observaciones en materia de responsabilidades.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.



**2012-2015
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVII LEGISLATURA**

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

**C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GABRIELA BENAVIDES COBOS
DIPUTADA SECRETARIA**